

CONSEJO DE GOBIERNO

17 de octubre

2017

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@gobierno_aragon



@gobiernodearagon



GobiernoAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Luz verde a la propuesta de proyectos para el FITE 2017

El acuerdo del Consejo de Gobierno será trasladado para su aprobación a la Comisión de Seguimiento con el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

El Gobierno de Aragón ha dado hoy luz verde a la propuesta de proyectos a incluir en el Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) de este año, que se trasladará para su aprobación a la Comisión de Seguimiento integrada por representantes de la Comunidad Autónoma y de la Administración General del Estado.

Con fecha 20 de septiembre de 2017 se suscribió el convenio de colaboración entre la Administración General de Estado (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales) y el Gobierno de Aragón para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en dicha provincia, por el que se da aplicación al Protocolo de Intenciones para el desarrollo de actuaciones que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel, durante el periodo 2017-2020.

El texto de dicho convenio había sido aprobado por el Gobierno de Aragón en reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2017 y contaba con informe fiscal favorable de la Intervención General de la Comunidad Autónoma emitido con fecha de 18 de septiembre de 2017, por importe de 60 millones de euros.

El citado acuerdo determina que la aprobación de los proyectos, así como la adscripción de los recursos a los mismos y sus posibles alteraciones o sustituciones, se efectuará por una Comisión formada por cinco representantes de la Administración General del Estado y cinco representantes del Gobierno de Aragón. La Comisión se reunirá al menos una vez al año, momento en el que procederá a aprobar los proyectos a financiar en el ejercicio en curso.

Asimismo, se establece que "los proyectos podrán ser ejecutados por la Diputación General de Aragón o por las entidades locales en cuyo ámbito territorial se desarrollen según sus respectivas competencias. Así mismo, podrán incluirse inversiones a ejecutar por cualquier otra entidad u organización siempre y cuando se trate de empresas públicas y entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón".

Al estar próxima la celebración de la Comisión Mixta de Seguimiento del Fondo de Inversiones en Teruel que procederá a la aprobación de los proyectos correspondientes al Fondo de 2017 determinando el importe, el órgano responsable y/o decisorio y órgano ejecutor, el Gobierno de Aragón propone a sus representantes en dicha comisión la aprobación de los proyectos que se reproducen en el Anexo I.

El objeto de del Convenio del Fondo de Inversiones de Teruel es establecer mecanismos de cooperación entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento

de Economía, Industria y Empleo, y el Ministerio la Presidencia y para las Administraciones Territoriales que permitan la financiación de proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel.

Del conjunto de las actuaciones que se plantea aprobar por la Comisión de seguimiento y recogidas en el Anexo I, las actuaciones propuestas recogidas en el Anexo II se consideran merecedoras de especial consideración y apoyo, por su interés público y por contribuir al desarrollo económico y social, siendo además una acción complementaria con el resto de la actividad pública que se dirige a fomentar el citado desarrollo en la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Aragón tiene entre sus objetivos el impulso de la promoción económica y el desarrollo empresarial de Aragón orientado hacia el equilibrio territorial y la creación de empleo, consiguiendo para la Comunidad Autónoma un desarrollo duradero y sostenible. Es interés del Gobierno de Aragón promover el desarrollo económico y paliar los desequilibrios existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma mediante actuaciones inversoras y de fomento en zonas infradotadas, y en aquellas otras que pueden ver amenazados sus actuales indicadores de desarrollo.

En el caso de la subvenciones que se proponen en este Anexo 2, no es posible la utilización del procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de la subvención, proponiendo excepcionalmente su concesión directa, por entender que concurren razones de interés público, social y económico por cuanto supone el fomento de una inversión que contribuirá al desarrollo económico mediante la dinamización del tejido empresarial y la diversificación de la estructura productiva local, favoreciendo un modelo de desarrollo empresarial local y el crecimiento y la optimización del empleo del propio municipio y, en general, de toda la comarca, y teniendo en cuenta que la misma contribuye a una mejor vertebración social y territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello el Consejo de Gobierno ha adoptado los siguientes acuerdos:

-Aprobar la propuesta de proyectos correspondientes al Fondo de Inversiones de Teruel de 2017 que se relacionan en el Anexo I.

-Autorizar a los representantes del Gobierno de Aragón a proponer para su aprobación en la Comisión Mixta del Fondo de Inversiones de Teruel de 2017 la adscripción de los recursos del Fondo a la propuesta de proyectos aprobada.

-Autorizar la concesión de las subvenciones de concesión directa previstas en la relación de proyectos correspondientes al Fondo de Inversiones de Teruel de 2017 que se aprueba, Anexo II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, determinar razones de interés público, económico o social, en la relación de proyectos aprobada.

-Autorizar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, todas aquellas convocatorias de subvenciones cuyo importe supere los 5 millones de euros que dimanen de la relación de proyectos aprobados correspondientes al Fondo de Inversiones de Teruel de 2017.

-Autorizar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 del Texto refundido de

la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, la concesión de aquellas subvenciones por importe superior a 900.000 euros que dimanen de la relación de proyectos aprobados correspondientes al Fondo de Inversiones de Teruel de 2017.

ANEXO I - PROYECTOS 2017		
PROYECTOS	IMPORTE INICIAL	DPTO/ENTIDAD RESPONSABLE
TOTALES	60.000.000,00	
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	4.229.200,34	
Carreteras Provinciales	1.500.000,00	DPT
Consorcio Aeródromo/Aeropuerto de Teruel	1.137.200,34	VTMV
Ampliación Valdelinares y Javalambre	1.592.000,00	EIE-IAF
APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES, FUNDAMENTALMENTE EN LOS ÁMBITOS INDUSTRIAL, AGROALIMENTARIO Y TURÍSTICO	19.178.799,66	
Proyectos Industriales	1.000.000,00	EIE-IAF
Alternativa Plan Miner	2.000.000,00	EIE-IAF
Plan de Reindustrialización Municipios Mineros	2.000.000,00	EIE-IAF
Ayudas a la Inversión	2.000.000,00	EIE-IAF
Convocatoria de ayudas a la inversión y mejora en el pequeño comercio	450.000,00	EIE-IAF
Proyectos DRS (Anexo I.1)	2.660.000,00	DRS
Instituto Aragonés del Agua (Anexo I.2)	1.102.000,00	DRS-IAA
Proyectos investigación agroalimentaria (I+D PLATEA) (Anexo I.3)	600.000,00	IIU-CITA
Proyectos turísticos	1.200.000,00	VTMV
Inversión en materia de vivienda, arquitectura, rehabilitación y restauración del Patrimonio de interés arquitectónico en la Provincia de Teruel (Anexo I.4)	6.166.799,66	VTMV-SVA
APOYO A LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS	5.042.000,00	

Refuerzos Eléctricos, Gasísticos e Hidráulicos. Varias localidades	1.000.000,00	EIE-IAF
Mejoras y ampliación del Polígono Industrial Villel	225.000,00	EIE-IAF-Ayto. Villel
Polígono Industrial Perales Alfambra	417.000,00	EIE-IAF-Ayto. Perales de Alfambra
PLATEA	1.600.000,00	EIE-IAF
Inversión en infraestructuras turísticas públicas (Anexo I.5)	1.800.000,00	VTMV
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL	8.750.000,00	
Galáctica - Observatorio astrofísico de Javalambre	3.550.000,00	IIU
Infraestructuras educativas y culturales. Varios (Anexo I.6)	2.050.000,00	ECD
Fundación Santa María de Albarracín	360.000,00	P
Fundación de Desarrollo de Albarracín	240.000,00	P
Fundación Amantes	125.000,00	P
Fundación Bodas de Isabel: Desarrollo de actividades	200.000,00	P
Residencia para niños discapacitados Atadi-Alcañiz	150.000,00	CDS
Hogar para transeúntes, deshauciados y sin hogar Cáritas-Alcorisa	150.000,00	CDS
Centro Especial de Empleo - Asociación Pro Salud Mental Bajo Aragón (ASAPME)	150.000,00	CDS
Residencia Mixta de la 3ª Edad de Noguerauelas	275.000,00	CDS- Ayto. Noguerauelas
Residencia Andorra	750.000,00	CDS- Ayto. Andorra
Residencia Calamocho	750.000,00	CDS- Ayto. Calamocho
PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y SINGULARES	15.650.000,00	
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	8.000.000,00	EIE-IAF-CEPA-Ayto. Alcañiz-DPT
Parque Tecnológico del Motor de Aragón S.A.	900.000,00	EIE-IAF
Ayuntamiento de Teruel. Varios (Anexo I.7)	700.000,00	P- Ayto. Teruel
Laboratorio TESSA Motorland	300.000,00	EIE-IAF

Conservatorio en edificio Asilo de San José y Centro Social de San Julián. Teruel	1.500.000,00	P-Ayto. Teruel
Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel	500.000,00	EIE-IAF
Sociedad gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel	1.500.000,00	EIE-IAF
Centro de Promoción territorial Comarca Matarraña	350.000,00	P- Comarca Matarraña
Ampliación y restauración del Museo Provincial de Teruel	850.000,00	DPT
Baja Aragón	450.000,00	P
Nuevos Parques de bomberos provinciales	600.000,00	DPT
INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	7.150.000,00	
Infraestructuras Municipales	7.150.000,00	P
DPT: Diputación Provincial de Teruel; VTMV: Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; EIE: Departamento de Economía, Industria y Empleo; IAF: Instituto Aragonés de Fomento; CEPA: Corporación Empresarial Pública de Aragón; DRS: Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; IIU: Departamento de Innovación, Investigación y Universidad; ECD: Departamento de Educación, Cultura y Deporte; P: Departamento de Presidencia; CDS: Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales; IAA: Instituto Aragonés del Agua; SVA: Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.		

ANEXO I.1	
PROYECTOS DRS	
PROYECTOS	IMPORTE
Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (industrias agroalimentarias) y para la mejora de la comercialización de productos agroalimentarios	2.493.000,00
Modernización de explotaciones agrarias	167.000,00
TOTAL	2.660.000,00

ANEXO I.2	
INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA	
PROYECTOS	IMPORTE
Obra de estación de tratamiento de agua potable de Calamocho	478.000,00
Planta potabilizadora de agua de Muniesa	302.000,00
Mejora del abastecimiento de agua para consumo humano de Arens de Lledó	108.000,00
Proyecto de actuación urgente en balsa de regulación de Cantavieja	44.000,00
Obra de la mejora del abastecimiento de agua de Bello	170.000,00
TOTAL	1.102.000,00

ANEXO I.3	
PROYECTOS INVESTIGACION AGROALIMENTARIA (I+D PLATEA)	
PROYECTOS	IMPORTE
Puesta en valor de la calidad del azafrán producido en Teruel. AZAFRANTERUEL	30.000,00
Valorización de cultivares hortícolas tradicionales de Teruel	25.000,00
Desarrollo de productos de V Gama de cordero trufado ojinegro de Teruel (OJITRUF)	35.000,00
Innovación técnica aplicada a la conservación y mejora de la eficiencia productiva de las razas ovinas autóctonas de Teruel (TERINNOVI)	32.000,00
Mejora genética del melocotón de Calanda: ensayo de selecciones de maduración más precoz	30.000,00
Viabilidad industrial y análisis de la rentabilidad del cultivo de especies aromáticas y medicinales en el secano de Teruel	25.000,00
Avanzando en el conocimiento de la biología y el control de <i>Leiodes cinnamomeus</i>	30.000,00
Recuperación e intriducción de nuevos frutales para su evaluación en la provincia de Teruel (FRUTER)	55.000,00
Tradición e innovación en el sector quesero de Teruel: mejora de la calidad de la leche de oveja y desarrollo de un queso de pasta dura con coagulante vegetal como elementos diferenciadores (LACTOCYNARA)	30.000,00
Recuperar la miel para recuperar el territorio (FITEMIEL)	30.000,00
Reducción del contenido de grasa y sal en embutidos elaborados con carne de cerdo de Teruel. EMBU+	45.000,00
Análisis de la poda de encinas truferas: incidencia sobre la capacidad productiva y el consumo de agua	38.000,00
Análisis de calidad sensorial de productos forestales no maderables (setas y trufas) y sus derivados. Hacia el establecimiento de marcas de garantía (FUNGUSENS)	30.000,00
Estudio del potencial terapéutico de los volátiles de los bosques de Teruel para su uso como "balnearios forestales". THERAPYFORESTS	25.000,00
Desarrollo de una App/Sistema de Información Geográfico para la expedición sostenible de permisos de recolección y control del aprovechamiento en la red de parques micológicos de Teruel	20.000,00
El Ácido Linoleico Conjugado (CLA) en la dieta de los cerdos como posible vía para incrementar el veteadado del Jamón DOP Teruel	20.000,00

Equipamiento y otras inversiones destinadas a la innovación agroalimentaria basada en Bioeconomía	100.000,00
TOTAL	600.000,00

ANEXO I.4	
INVERSION EN MATERIA DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO EN LA PROVINCIA DE TERUEL	
PROYECTOS	IMPORTE
Rehabilitación de viviendas	1.171.609,40
- Rehabilitación de 10 viviendas del Parque de Maquinaria de Teruel, 2ª fase	665.109,40
- Rehabilitación de 6 viviendas del Parque de Maquinaria de Alcañiz, 2ª fase	
- Rehabilitación de viviendas del Parque de Maquinaria de Teruel, 30 viviendas	284.000,00
- Rehabilitación de viviendas del Parque de Maquinaria de Alcañiz, 6 viviendas	222.500,00
Restauración de patrimonio de interés arquitectónico de uso público	3.995.190,26
- Rehabilitación aljibe medieval de Albalate del Arzobispo	680.000,00
- Restauración de la torre de la iglesia de la Asunción de Josa	
- Primera fase del Plan de Conservación del Santuario de Nuestra Señora de Gracia (BIC) de La Fresneda.	
- Restauración de la cubierta de la iglesia ex colegiata de Santa María La Mayor de Rubielos de Mora	
- Restauración de la cubierta de las escuelas del barrio Los Mases de San Agustín	
- Restauración de la cubierta de la iglesia San Juan Degollado de Valjunquera	
- Restauración de la iglesia de Santa Beatriz (BIC) de Alfambra	550.336,68
- Rehabilitación de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, 2ª fase (BIC) de Burbáguena	538.853,58
- Restauración de Ermita/Sinagoga de San Antón, en Hajar, 2ª Fase. (incoado BIC)	284.000,00
- Rehabilitación de la iglesia de los Franciscanos, 2ª Fase (BIC), de Teruel	242.000,00

- Restauración Torre Mudéjar Catedral de Teruel (BIC)	700.000,00
- Plan Director Castillo Peracense, 1ª fase (BIC)	400.000,00
- Restauración y adecuación de Lonja y Casa Consistorial de Alcañiz	600.000,00
Convocatoria de subvenciones patrimonio de interés arquitectónico de uso público	1.000.000,00
TOTAL	6.166.799,66

ANEXO I.5	
INVERSION EN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS PÚBLICAS	
PROYECTOS	IMPORTE
Infraestructuras hoteleras públicas	300.000,00
- Hospederías de Aragón y Albergue de Camarena de la Sierra	300.000,00
Senderos turísticos, senderos accesibles y otras actuaciones	450.000,00
- Senderos turísticos	200.000,00
- Senderos accesibles	200.000,00
- Señalización chopo cabecero	50.000,00
Musealización espacios expositivos y otras infraestructuras	950.000,00
- Centro de interpretación ibero en Andorra	150.000,00
- Santuario ibero en Villastar	30.000,00
- Recuperación de la Laguna del Cañizar	200.000,00
- Recuperación de las trincheras de la guardia civil	150.000,00
- Musealización castillo Albalate del Arzobispo	150.000,00
- Adecuación Casa Museo Minero de Escucha	70.000,00

- Rehabilitación antiguo convento de los Servitas Cuevas de Cañart	50.000,00
- Actuaciones Rutas BTT Comarca Jiloca	150.000,00
Señalización turística	100.000,00
- Señalización destinos turísticos provincia de Teruel	100.000,00
TOTAL	1.800.000,00

El Gobierno de Aragón da el visto bueno a las infraestructuras de la Universidad de Zaragoza para 2018 por un importe de 2,5 millones

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a las actuaciones subvencionables para el ejercicio 2018 que entran dentro del Plan de Inversiones e Investigación de la Universidad de Zaragoza.

El Gobierno de Aragón dota con 2´5 millones de euros anuales a la institución académica para realizar distintas actuaciones en infraestructuras según el acuerdo cerrado para 2016-2020.

La adenda aprobada para 2018 ya contempla la adecuación de espacios para trabajadores y alumnos de la Facultad de Filosofía, cuyas obras financiará el Ejecutivo fuera de este paquete de infraestructuras.

La última comisión mixta Gobierno-Universidad acordó la realización de obras de carácter urgente por motivos de seguridad, adecuación normativa, preservación patrimonial y/o obsolescencia de las instalaciones:

- Fase de renovación de las instalaciones eléctricas y de climatización del Edificio Torres Quevedo (Escuela de Ingenieros y Arquitectos-Campus Río Ebro)
- Actuaciones de adecuación de espacios para acoger el traslado del personal y de dependencias de la Facultad de Filosofía y Letras con motivo de la próxima reforma y rehabilitación: Edificio Cervantes, antigua Facultad de Educación, Edificio Interfacultades II y Colegio Público Recarte y Ornat
- Acceso a plantas superiores de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca (Edificio de Plaza de la Universidad) y del Colegio Mayor Ramón Acín

- Nueva fase de reformas del edificio del grado en Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca

Además, el Plan recoge la obligación de destinar parte del presupuesto anual de 2´5 millones a obras de mejora y equipamiento para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación:

- Instalaciones de investigación para el área BIO en la planta 3ª del Edificio del SAI (campus San Francisco)
- Fin de obra y liquidación junto a equipamientos de los laboratorios de la Escuela Politécnica Superior de Huesca
- Equipamiento científico.

Subvención de 200.000 euros para el fomento de las razas autóctonas

Las ayudas están destinadas a organizaciones o asociaciones ganaderas oficialmente reconocidas

En el Boletín Oficial de Aragón de 26 de agosto de 2016 se publicó la Orden DRS 947/2016, de 22 de agosto, por la que se aprobaban las bases reguladoras de las subvenciones para las organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas de fomento, en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) para Aragón en el periodo 2014-2020.

Las subvenciones reguladas por dicha orden están dentro de la medida M10 Agroambiente y clima, submedida 10.2 Apoyo a la conservación y al uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.

De esta manera, las ayudas están orientadas a aquellas organizaciones o asociaciones ganaderas oficialmente reconocidas que tengan encomendada la gestión de los libros genealógicos correspondientes a las razas autóctonas españolas contenidas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, cuya mayoría de asociados radique en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Estas subvenciones están recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para el periodo 2016/2019 aprobado por Orden de 30 de noviembre de 2015.

Hasta la fecha se han publicado dos convocatorias correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, siendo necesario publicar la tercera convocatoria correspondiente al ejercicio 2018.

El presupuesto total previsto asciende a 200.000 euros, cofinanciados por FEADER en un 75%, con la siguiente distribución anual y por partidas:

	TOTAL	UE- 12202	DGA-91001
Año 2018	200.000	150.000	50.000

Ayudas orientadas a facilitar la innovación e incorporación de nuevas tecnologías al sector agroalimentario

Desarrollo Rural destinará 430. 000 euros a la realización de actividades de información y transferencia

En el Boletín Oficial de Aragón de 3 de mayo de 2016 se publicó la Orden DRS 367/2016, de 20 de abril, por la que se aprobaban las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de actividades de información y transferencia agroalimentaria, en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) para Aragón en el periodo 2014-2020.

Las subvenciones reguladas por esta orden están dentro de la medida M01, Acciones de transferencia de conocimientos e información, submedida M01.2 Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.

De esta manera, las ayudas están orientadas a facilitar la innovación e incorporación de nuevas tecnologías y conocimientos a los sectores agrario, forestal, agroalimentario y medioambiental, aumentando la productividad y eficiencia de las explotaciones agrarias y forestales y de las empresas agroalimentarias.

Estas subvenciones están recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para el periodo 2016/2019 aprobado por Orden de 30 de noviembre de 2015.

Hasta la fecha se han publicado dos convocatorias correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, siendo necesario publicar la tercera convocatoria correspondiente al ejercicio 2018.

El presupuesto total previsto asciende a 430.000 euros, cofinanciados por los fondos FEADER en un 80%, con la siguiente distribución anual y por partidas:

	TOTAL	UE- 12202	DGA-91001
Año 2018	430.000	344.000	86.000

Desarrollo Rural destinará 800.000 euros a la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal

Las subvenciones están orientadas a la creación y el mantenimiento de redes de alerta y vigilancia fitosanitaria en Aragón

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la tramitación anticipada del gasto correspondiente a la convocatoria para 2018 de subvenciones para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) para Aragón en el periodo 2014-2020.

En el Boletín Oficial de Aragón de 20 de abril de 2016 se publicó la Orden DRS 346/2016 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas, en el marco del PDR.

Las subvenciones reguladas por dicha orden están enmarcadas en el documento de programación PDR 2014/2020, dentro de la medida M.16, Acciones de cooperación, submedida M.16.2 Grupos de cooperación.

De esta manera, las subvenciones están orientadas a la creación y el mantenimiento de redes de alerta y vigilancia fitosanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Estas subvenciones están recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para el periodo 2016/2019 aprobado por Orden de 30 de noviembre de 2015.

Con objeto de que los potenciales beneficiarios puedan planificar y ejecutar sus actuaciones correspondientes al ejercicio 2018, resulta necesario publicar la convocatoria correspondiente a dicho ejercicio, por lo que debe procederse a su tramitación anticipada.

El presupuesto total previsto asciende a 800.000 euros, cofinanciados por fondos FEADER en un 80%, con la siguiente distribución anual y por partidas

	TOTAL	UE- 12202	DGA-91001
Año 2018	800.000	640.000	160.000

Declarada la utilidad pública de las obras incluidas en el Proyecto de construcción de la remodelación de la balsa de lixiviados en el vertedero de Sardas

La gestión de los residuos de la fabricación de lindano es uno de los retos ambientales más importantes del Gobierno de Aragón

El Consejo de Gobierno ha declarado de utilidad pública las obras incluidas en el "Proyecto de construcción de la remodelación de la balsa de lixiviados en el vertedero de Sardas (Huesca)", a efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su ejecución y la urgencia de los procedimientos de expropiación forzosa que sea necesario iniciar para la ejecución del proyecto citado.

El vertedero de Sardas es uno de los tres enclaves donde el Gobierno de Aragón localiza el reto de gestión de los residuos de la fabricación de lindano. En este vertedero se han realizado instalaciones de contención de la contaminación como impermeabilización superficial, ejecución de sondeos para el bombeo y depuración de lixiviados e infraestructuras para la captación y depuración de escorrentías. Es necesario continuar con la mejora de instalaciones para la reducción del riesgo.

Por orden de 25 de septiembre de 2017, el Consejero del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad aprobó el "Proyecto de remodelación de la balsa de lixiviados en el vertedero de Sardas (Huesca)", donde se incluyen las parcelas referenciadas en la Resolución de fecha 16 de junio de 2011 y se añaden nuevas parcelas no consideradas hasta el momento.

La expropiación de estos terrenos es necesaria para la construcción de las infraestructuras definidas en este proyecto como acceso desde la Carretera N-330 y suministro eléctrico mediante tendido. Además, para la realización de sondeos de caracterización de la pluma de contaminación y acciones de biorremediación, a largo

plazo, para atenuar la pluma de contaminación en cumplimiento de la Ley 22/2011, de residuos.

La declaración de utilidad pública se fundamenta en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados en su *Disposición adicional primera* en la que se declara de utilidad pública e interés social, a efectos de la legislación de expropiación forzosa, el establecimiento o ampliación de instalaciones de almacenamiento, valorización y eliminación de residuos.

Esto se justifica en que por debajo de este enclave se capta agua para la potabilización y suministro a varias poblaciones del bajo Gállego. También se deriva agua para la huerta tradicional y nuevos regadíos. Garantizar la calidad de agua del río para estos usos es el primer objetivo del "Plan estratégico de lucha integral contra los residuos de la fabricación de lindano en Aragón". Este plan se redactó de acuerdo a la Proposición No de Ley 158/15-IX, aprobada el 5 de noviembre de 2015 por las Cortes de Aragón.

En aras del interés general, se debe favorecer la obtención de los terrenos necesarios para facilitar la ejecución de las obras del "Proyecto de construcción de la remodelación de la balsa de lixiviados en el vertedero de Sardas (Huesca)", en el plazo más breve posible, declarando la urgencia de los procedimientos de expropiación forzosa que sea necesario iniciar para la obtención de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la actuación.

Antecedentes

La gestión de los residuos de la fabricación de lindano es uno de los retos ambientales más importantes del Gobierno de Aragón. De acuerdo a la gestión de dichos residuos, con fecha 16 de febrero de 2009 se emitió una resolución por la que se realizaba la Declaración de Suelo Contaminado para cualquier tipo de usos, para el suelo correspondiente a las parcelas afectadas por la contaminación asociada al antiguo vertedero de residuos urbanos e industriales de Sardas, en el término municipal de Sabiñánigo (Huesca).

Posteriormente en las actuaciones realizadas para el control y prevención de la

contaminación en el entorno del vertedero de Sardas, así como los trabajos de investigación de suelo y aguas subterráneas realizados en el emplazamiento se puso de manifiesto que la extensión de la contaminación del suelo y las aguas subterráneas era mayor que la circunstancia de las parcelas anteriormente declaradas.

En virtud de los resultados de las analíticas realizadas se manifestó que se superaban en varios órdenes de magnitud los Niveles Genéricos de Referencia establecidos en el R.D. 9/2005. Por ello, se emitió una nueva resolución de 16 de junio de 2011 por la que se realizó la Declaración de Suelo Contaminado para cualquier tipo de usos, para el suelo correspondiente a las parcelas 51,52 y 53 del Polígono 2, en el término municipal de Sabiñánigo (Huesca).

En las resoluciones indicadas se establecía la siguiente cláusula:

"El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón conveniará con los propietarios de las parcelas la cesión de uso de las mismas, para que puedan desarrollarse las actuaciones de descontaminación y restauración necesarias. En el caso de las parcelas de titularidad privada, si no es posible conveniar dicha cesión, el Departamento de Medio Ambiente procederá a su expropiación forzosa".

Jesús Lasheras y 10 entidades de la Comunidad recibirán los I Premios Aragoneses al Voluntariado

Los premios corresponden a la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado, la Plataforma de Voluntariado de Aragón, la Federación Aragonesa de Solidaridad, Seo Bird Life y la Fundación Bodas de Isabel

También recibirán galardones el Club Ciclista Caspolino, FAPAR, ASPANOA, Scouts de Aragón ASDE y los voluntarios de protección civil de la Comarca de Matarraña

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la concesión de los I Premios Aragoneses al Voluntariado a 10 entidades de la Comunidad y a Jesús Lasheras Eras como persona física.

Estos galardones pretenden reconocer la labor desarrollada, a nivel individual y colectivo, en la promoción del movimiento voluntario y en el desarrollo de proyectos de interés público a través de voluntariado en Aragón, y que contribuyan a la difusión de la acción solidaria y al reconocimiento de los ámbitos de actuación más novedosos.

El premio de la categoría de persona física ha recaído en Jesús Lasheras Eras, fundador e impulsor de asociaciones aragonesas de ex alcohólicos desde 1975.

La Coordinadora Aragonesa de Voluntariado recibe el galardón del área social; la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS) el de Internacional y Cooperación al Desarrollo; en el apartado ambiental el premio es para SEO Bird Life; la Fundación Bodas de Isabel es la premiada en el apartado cultural, y el Club Ciclista Deportivo, en el deportivo.

El galardón del área educativa es para la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (FAPAR), mientras que el sociosanitario recae en la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASpanoa). Scouts de Aragón

ASDE (ocio y tiempo libre) y la Plataforma de Voluntariado de Aragón (Comunitario) también reciben premio.

Por último, se ha reconocido en la categoría de protección civil a la Agrupación de voluntarios de protección civil de la Comarca de Matarraña.

Los premios serán entregados en el I Congreso Aragonés de Voluntariado que tendrá lugar los próximos 13 y 14 de diciembre en Zaragoza.

El Gobierno de Aragón refuerza sus efectivos para impulsar la Administración Electrónica

El Consejo de Gobierno aprueba una serie de medidas para atender las necesidades de recursos humanos que plantea el desarrollo de la Administración Electrónica

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha dado hoy el visto bueno a una serie de medidas impulsadas por el Departamento de Hacienda y Administración Pública que pretenden dotar de personal a distintos servicios estratégicos en el impulso y desarrollo de la Administración Electrónica.

Tras la aprobación por parte del Estado de las leyes 39/2015, de 1 de octubre, que establece las reglas para una Administración basada en un funcionamiento íntegramente electrónico, y la 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge una regulación unitaria sobre el funcionamiento electrónico del sector público y las relaciones de las administraciones públicas entre sí por medios electrónicos, es necesario que la Comunidad Autónoma adopte medidas destinadas a una efectiva y completa implantación de la Administración electrónica. El objetivo último es no solo actualizar las relaciones con otras administraciones públicas en un entorno digital sino también impulsar la relación con los ciudadanos y favorecer y facilitar todas las gestiones que deben realizar en el ámbito de la administración autonómica.

Para ello, el Gobierno de Aragón, con fecha 9 de mayo de 2017, aprobó el proyecto de ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, que se encuentra actualmente en periodo de tramitación parlamentaria.

Sin embargo, la obligación de cumplir con la nueva legislación estatal también exige incorporar nuevos empleados con perfiles tecnológicos así como reconvertir y formar al personal para que pueda asumir nuevas funciones relacionadas con la tecnología.

Estas tareas de reconversión serán a coste cero ya que el paso de tareas físicas a

digitales supondrá que la pérdida de carga de trabajo de muchos de estos empleados permita la reconversión de estas plazas con nuevos contenidos y funciones adaptadas a las exigencias de la administración electrónica.

En esta primera fase, las medidas se centran en reforzar con perfiles técnicos adecuados departamentos transversales como Hacienda y Administración Pública e Innovación, Investigación y Universidad.

En este sentido, está previsto que el Ejecutivo amortice diversas plazas de perfil administrativo que están sin cubrir desde los años 2014-2015 y que no han sido ofertadas en concursos previos porque su cobertura no se estimó imprescindible. Esto permitirá generar once nuevos puestos, cuya creación resulta imprescindible para poder cumplir con los requerimientos exigidos en materia de administración electrónica y que, fundamentalmente, implica la creación de seis nuevos puestos de perfil informático en la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, un puesto de trabajo en la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios para desempeñar labores técnicas vinculadas a la herramienta SHIRGA, un puesto de trabajo en la Intervención General de perfil informático y tres nuevos puestos vinculados con las nuevas obligaciones que en materia de Administración Electrónica va a asumir la Dirección General de Tributos.

El coste que supone la creación de estos puestos se cubrirá con las dotaciones existentes en los puestos que se amortizan, por lo que esta creación no implicará un aumento del Capítulo I de personal.

Más de 200.000 euros para formación profesional en producción fotográfica y audiovisual

Aprobado un convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma para diversas acciones formativas del Centro de Tecnologías Avanzadas del INAEM como Centro de Referencia Nacional.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización de las acciones del Plan de Trabajo 2017-2018 del Centro de Referencia Nacional de Producción fotográfica y audiovisual. Las actividades se realizarán en el Centro de Tecnologías Avanzadas (CTA) del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) como Centro de Referencia Nacional en estas áreas profesionales, para lo que el Servicio Público de Empleo Estatal aportará más de 200.000 euros.

El acuerdo se ha adoptado conforme a la normativa establecida en el Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional, y a los acuerdos adoptados sobre la propuesta presentada en la reunión del Consejo Social del Centro celebrada el 21 de mayo de 2015 y en la reunión de la Comisión de coordinación y seguimiento del Convenio para la calificación del Centro celebrada el 29 de septiembre de 2015.

El Servicio Público de Empleo Estatal financiará a la Comunidad Autónoma de Aragón las acciones del Plan de Trabajo del Centro de Referencia Nacional de Producción fotográfica y audiovisual por una cantidad total de **201.186,50 euros**.

La Comunidad Autónoma de Aragón, se compromete a ejecutar en el Centro de Tecnologías Avanzadas, como Centro de Referencia Nacional de las áreas profesionales que tiene consignadas, las siguientes acciones:

1.-Cursos de perfeccionamiento técnico para formadores

El objetivo es programar, impartir y evaluar acciones formativas para la actualización y el perfeccionamiento técnico de formadores. Estos cursos están dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados: docentes, expertos de formación profesional para el empleo y profesores de formación profesional.

El importe económico consignado incluirá tanto los gastos generados en la impartición docente como las ayudas de desplazamiento de los alumnos en situación de desempleo y se concreta en **41.642,50 euros**.

2.-Cursos innovadores de ámbito nacional para desempleados.

Se consideran acciones formativas de ámbito nacional los cursos de formación profesional dirigidos a trabajadores desempleados, cuyo objetivo principal es proporcionar a los alumnos una oferta formativa que por los requisitos de equipamiento e instalaciones, no es ofertada por la red habitual de centros colaboradores y, por lo tanto, de difícil acceso. Los cursos de ámbito nacional son impartidos en la red de Centros de Referencia Nacional y se refieren a especialidades formativas significativas para el empleo en el entorno de la familia profesional o área que tiene asignada el Centro, potenciándose el carácter innovador o experimental de la especialidad.

Con el objetivo de acercar estos cursos al mayor número posible de alumnos de todo el territorio estatal, y para alcanzar que al menos el 50% de los participantes resida fuera de la Comunidad Autónoma en la que se imparte el curso, el Centro realizará la difusión de los cursos programados en su página web, y por otros medios que considere eficaces, aportando evidencias que constaten que la publicidad se ha realizado.

El importe económico consignado incluirá tanto los gastos generados en la impartición docente como las ayudas de desplazamiento de los alumnos en situación de desempleo y se concreta en **63.794 euros**.

3.-Acciones de innovación y experimentación en el ámbito de la formación profesional.

a). Elaboración de Guías de aprendizaje y evaluación de los certificados de profesionalidad.

El objetivo de esta acción es elaborar ocho guías de aprendizaje y evaluación de los certificados de profesionalidad de la familia profesional Imagen y sonido incluidos en el repertorio nacional de certificados de profesionalidad y tienen por objeto proporcionar a los formadores estrategias metodológicas, procedimientos, métodos y recursos didácticos para desarrollar los procesos de enseñanza/aprendizaje y evaluación.

El importe consignado es de **50.750 euros** y se corresponde con los siguientes certificados de profesionalidad:

-Luminotecnia para el espectáculo en vivo.

- Animación musical y visual en vivo y en directo.
- Producción fotográfica.
- Operaciones de producción de laboratorio de imagen.
- Producción en laboratorio de imagen.
- Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos.
- Cámara de cine, vídeo y televisión.

b). Estudio del tejido productivo y las necesidades formativas de las áreas asignadas al CRN.

Estudio del tejido productivo y las necesidades formativas de las áreas asignadas al CRN, así como elaboración de programas de curso e itinerarios formativos de alta empleabilidad para su incorporación al Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

Las necesidades formativas audiovisuales ligadas al uso intensivo de tecnología evolucionan a gran velocidad, por este motivo y con el objetivo de incorporar al Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal una oferta formativa actualizada, el CRN realizará un estudio del tejido productivo en las áreas profesionales asignadas al centro, que identifique actividades y especialidades emergentes con repercusión en el empleo, analizará las especialidades de su ámbito de actuación, y elaborará los correspondientes programas formativos e itinerarios de formación de alta empleabilidad para su incorporación al citado Catálogo, así como convocará al sector en una jornada de divulgación de los resultados del estudio.

El importe consignado para este apartado es de **45.000 euros**.

Acuerdo para celebrar el Congreso Iberoamericano de Hidrógeno y Pilas de Combustible en Walqa

El Consejo de Gobierno aprueba un convenio de colaboración con la Asociación Española de Pilas de Combustible junto al Parque Tecnológico y la Fundación del Hidrógeno para el certamen internacional programado esta misma semana.

IBERCONAPPICE 2017 supone un escaparate internacional del desarrollo científico y tecnológico

El Gobierno de Aragón ha aprobado esta mañana en Consejo un convenio de colaboración para la celebración en el Parque Tecnológico Walqa (Huesca) del Congreso Iberoamericano de Hidrógeno y Pilas de Combustible IBERCONAPPICE 2017, que comienza este mismo miércoles y se prolongará hasta el viernes 20.

El objeto de este convenio es establecer los términos de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Walqa, la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón y la Asociación Española de Pilas de Combustible (APPICE) para la celebración en el Parque Tecnológico oscense del Congreso Iberoamericano de Hidrógeno y Pilas de Combustible -IBERCONAPPICE 2017-, como instrumento adecuado para el trabajo conjunto de dichas entidades de cara al éxito del certamen internacional.

Al objeto de establecer, facilitar, acelerar, coordinar, realizar el seguimiento, y evaluar las actuaciones necesarias para el correcto cumplimiento de los fines del acuerdo se crea una comisión mixta integrada por representantes de las cuatro entidades firmantes.

En consonancia con la estrategia que se viene desarrollando desde el Gobierno de Aragón en relación con las nuevas tecnologías del hidrógeno, y con el Plan Director del Hidrógeno en Aragón 2016-2020, la celebración de IBERCONAPPICE 2017 supone un

escaparate del desarrollo científico y tecnológico mediante el debate de nuevas ideas relacionadas con hidrógeno y pilas de combustible.

Da cuentan de la oportunidad de este cónclave la actualidad de la Directiva 2014/94/UE de 22 de octubre de 2014, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, transpuesta mediante el Real Decreto 639/2016, de 9 de diciembre, por el que se establece un marco de medidas para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, y el Marco de Acción Nacional, aprobado por el Consejo de Ministros el 9 de diciembre de 2016, para el desarrollo del mercado respecto a los combustibles alternativos en el sector del transporte y la implantación de la infraestructura correspondiente.

Asimismo, viene a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 2014/94/UE, que reconoce al hidrógeno como una excelente alternativa a largo plazo para que el sector del transporte se oriente hacia el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la sostenibilidad, y a este Marco de Acción Nacional, que contempla objetivos para Aragón, apuesta por impulsar la I+D+i asociada al hidrógeno y la ejecución de proyectos de demostración en entornos reales como paso previo imprescindible antes de desarrollar una estrategia de despliegue de la infraestructura del hidrógeno a escala nacional.

El acuerdo no supone compromiso económico alguno entre las partes y no generará, ni dará lugar para el Departamento de Economía, Industria y Empleo a contraprestaciones financieras ni supondrá coste económico adicional para la Comunidad.

El Gobierno de Aragón se compromete a designar hasta tres representantes del Departamento de Economía, Industria y Empleo en el Comité Organizador del Congreso; colaborar en los contactos con autoridades, entidades y empresas; publicitar el certamen a través del portal público de la Comunidad; y participar con un representante en la Comisión Mixta que se crea al objeto de establecer, facilitar, acelerar, coordinar, realizar el seguimiento y evaluar las actuaciones necesarias para el correcto cumplimiento de los fines previstos.

Convenios de colaboración con varios clubes deportivos para desarrollar el programa Aulas de tecnificación deportiva en Aragón

El Gobierno de Aragón colaborará con los clubes deportivos Estadio Miralbueno El Olivar, Stadium Casablanca y Centro Natación Helios

Los convenios permitirán a los deportistas de las modalidades de gimnasia rítmica, waterpolo, natación, tenis y piragüismo conciliar sus estudios con los entrenamientos

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de tres convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y los clubes deportivos Estadio Miralbueno El Olivar, Stadium Casablanca y Centro Natación Helios de Zaragoza para el desarrollo del programa Aulas de Tecnificación Deportiva en Aragón, puesto en marcha de forma pionera el curso 2016-2017 por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

La firma de estos convenios va a permitir conciliar estudios y entrenamiento cualificado a deportistas, adscritos al programa, de las modalidades de gimnasia rítmica y waterpolo (convenio con el club Estadio Miralbueno El Olivar); natación, tenis y waterpolo (convenio con el club deportivo Stadium Casablanca); y piragüismo (convenio con el Centro Natación Helios), haciendo uso de las instalaciones de los clubes únicamente en las jornadas lectivas del calendario escolar.

Asimismo, cada club deberá habilitar una sala para que los jóvenes puedan avituallarse y desarrollar sus actividades de estudio durante el tiempo posterior a la finalización de las sesiones de entrenamiento hasta las 16:00 horas. El convenio recoge, además, la creación de una comisión de seguimiento que controle y supervise la correcta ejecución del programa. Ésta estará formada por un funcionario de la Dirección General de Deporte, un representante del club y un representante de la federación aragonesa correspondiente.

Los convenios tendrán efecto hasta el 31 de enero de 2018 y podrán renovarse por un plazo máximo de cuatro años por acuerdo expreso entre las partes mediante addenda antes de la fecha de su finalización.

Convenio con la Guardia Civil para la vigilancia de los edificios de las sedes judiciales

En el próximo ejercicio el Gobierno de Aragón aportará por este servicio algo más de 232.000 euros

Efectivos de la Guardia Civil seguirán custodiando la mayor parte de los edificios de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón el año 2018 según el convenio aprobado esta mañana en Consejo de Gobierno con el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil).

Según este convenio, el Gobierno de Aragón satisfará a la Guardia Civil algo más de 232.000 euros por este concepto.

Efectivos de este Cuerpo (23 números en total) prestarán el servicio de vigilancia en las sedes de las Audiencias Provinciales de las tres provincias y Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA). El servicio se amplía también a los juzgados de Huesca y Teruel capital y a los juzgados de los partidos judiciales de las tres provincias.

El personal de la Guardia Civil desarrolla en estos edificios todas las funciones relacionadas con la seguridad y proyección de los edificios y de las personas que se encuentran en la dependencia instalaciones judiciales, salvo las específicas de seguridad ciudadana que son asumidas por el Cuerpo de Policía que es competente en cada localidad.

Urbanismo asume la competencia en materia de disciplina urbanística de otros 6 municipios

El Consejo de Gobierno ha acordado asumir la potestad en materia de disciplina urbanística de los municipios de Fanlo, Fiscal, Fuentes Claras, Mequinenza, Torrevelilla y Urrea de Gaén.

Es una competencia que los municipios de menos de 5.000 habitantes pueden delegar, por acuerdo en las Asambleas vecinales o plenos municipales, en la Administración de la Comunidad Autónoma y que, a partir de ahora, se gestionará desde la Dirección General de Urbanismo.

Para el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, "la cooperación entre administraciones es fundamental para frenar abusos urbanísticos y para ser imparciales a la hora de gestionar el crecimiento de los municipios". Con esta acción se alivia a los ayuntamientos de las labores de control y sanción.

El Gobierno de Aragón asumirá las potestades de inspección, sancionadoras y de protección de la legalidad urbanística en cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. Los importes económicos derivados de la imposición de sanciones urbanísticas se imputarán a favor de la Administración delegante. Los gastos económicos que pudieran generarse al objeto de hacer efectivas las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística acordadas por parte de la Administración delegada serán de cuenta de la Administración delegante. A tales efectos se adoptarán los mecanismos de colaboración y cooperación interadministrativos necesarios.

El servicio Aragonés de Salud formará a tres profesionales senegaleses. Ciudadanía y Derechos Sociales hace una encomienda de gestión al Servicio Aragonés de Salud para que lleve a cabo esta actuación

Los tres sanitarios se desplazarán a Zaragoza para recibir formación sobre diseño, organización y puesta en marcha de una unidad de neonatología

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la autorización al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para efectuar una encomienda de gestión al Servicio Aragonés de Salud para la realización de una actuación formativa para profesionales senegaleses que beneficiará al fortalecimiento del sistema sanitario en la región de Kaolack.

Este acuerdo se enmarca en la política de cooperación al desarrollo del Gobierno de Aragón. Asimismo, el plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019 señala Senegal como prioridad geográfica y los servicios básicos como prioridad sectorial.

El acuerdo supone el desplazamiento a Zaragoza de tres profesionales senegaleses del Hospital Regional El Hadji Ibrahima Niass de Kaolack para recibir formación sobre diseño, organización y puesta en marcha de una unidad de neonatología y otros aspectos que redunden en la mejora de la atención materno infantil en el citado hospital senegalés.

Para este fin, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales asignará al Servicio Aragonés de Salud la cantidad de 3.511,63 euros con cargo al Fondo de Solidaridad con los países desfavorecidos para el año 2017.